

**ACTA DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 EN EL MARCO DEL LITERAL A) DEL ARTICULO 54 DE LA LEY N° 31953 – LEY QUE ASIGNA RECURSOS FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA  
HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA**

**PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO N° 002-2024-HRP**

En la ciudad de Pucallpa, a los (15) días del mes de Abril del año 2024, siendo las 11:00 am horas se reunieron los miembros del Comité de Concurso Público N° 002 -2024 para la contratación de personal CAS bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057 creados en el Marco del literal a) del Artículo 54 de la Ley 31953, representado por el M.C. RICARDO JACOBO CONDE MELÉNDEZ; Jefe del Departamento de Gineco/Obstetricia, ABOG. MARILYN LUZ IRARICA MACAHUACHI; Jefe de Asesoría Legal, C.P.C. JAZMIN KELITA PARDO RUIZ; Jefe de la Unidad de Personal y LIC. ENF. RITA ANTONIA BAZALAR MEZA, Jefe de Enfermera del Departamento de Gineco/obstetricia; reconocido con Resolución Directoral N° 195-2024-DHRP-UP, a fin de evaluar los CURRICULUM de los postulantes.

Teniendo como postulantes los siguientes:

1. Diego Miguel Osorio Alva – DNI. 70803248 – Médico Especialista (Gastroenterólogo)
2. Nicanor Belisario Baca Huanca – DNI. 07664720 – Médico Especialista (Ginecólogo)

Siendo la evaluación como sigue:

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo que postula	Puntaje evaluación	Condición	Observación
1	Diego Miguel Osorio Alva	70803248	Gastroenterólogo	51 puntos	APTOS	
2	Nicanor Belisario Baca Huanca	07664720	Ginecólogo	52 puntos	APTOS	

Habiéndose corregido el perfil de puesto mediante Fe de errata, se está considerando constancia de haber culminado la especialidad por la universidad.

Pasando a la siguiente fase de ENTREVISTA los postulantes APTOS.

Sin nada más que agregar, se da por concluida la evaluación curricular a las 13:40 horas, firman en conformidad los miembros del comité.